



Resete á Sud y que corresponden á las zonas números 12, 13, 15, 16, 17 y 18, lleven los nombres de Hidalgo, Allende, Aldama, La Caridad, Morelos y Guerrero, perpetuando la memoria de sus insignes campeones y libertadores, y el C. Ayuntamiento es visto de muy plausible y patriótica iniciativa acortó de conformidad para que en la fecha expresada sean inauguradas dichas calles con los nombres de sus heroes caballos. No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: doy fe.

Juan Fias
 Roman Garcia

L. Urdiales

Prisciliano Gillo José W. Vinasquez

Números 23.

Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1910.
 Presidencia del C. Juan Fias.
 En la Villa de García García a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del C. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Juan Fias, Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaria dió lectura al acta anterior que fue aprobada sin discusión. En seguida el C. Presidente dió cuenta de haberse recibido de la Secretaria del Gobierno los Circulares números 118, 119 y 121, recomendando en la primera los trabajos del próximo Censo General y acompañando al efecto los Boletas, Cédulas y Carpetas correspondientes para dichos trabajos; en la segunda se remiten trecientos ochenta ejemplares que contienen la excitación dirigida á los habitantes del Estado para que conyuren con su inteligencia y patriotismo al mejor éxito relacionado con el expresado Censo, y la tercera, recomendando que en virtud de estar próximo el tiempo en que deban abrirse de nuevo las Escuelas oficiales de Instrucción Primaria

en el Estado, se cumpliera con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reglamentaria del ramo, a fin de que todos los niños que ingresen a ellas obedecan debidamente en sus clases, recordando la inscripción que tanto los maestros del curso como lo que se relaciona con las Escuelas Oficiales, se cumpla con lo dispuesto en las respectivas Circulares. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Soy fe.

Roman Garcia Jefe de Sala

L. Nodiales
Viciriano Villar
José V. Vergara

Resumen 24. En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon a primeros del mes de Septiembre de mil novecientos diez, siendo las once de la tarde y reunidos en el Salon de acuerdos los miembros que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, el Sr. Alcalde Sr. procedio a sortear entre los empadronados uno de los individuos que para el Ejercito Nacional le corresponde dar a este Municipio, resultando designado por la suerte el Sr. Pedro Arroyo, soltero y de treinta y cinco años de edad. Con lo que terminó esta diligencia levantandose la presente acta de lo que se firmó sacada copia para remitirse al Superior Gobierno del Estado, de conformidad con lo que prescribe la Ley relativa. Soy fe.

Juan Prias

Roman Garcia
L. Nodiales
Viciriano Villar
José V. Vergara